	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 05/11/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 03
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Página:</b> 1 de 11

<b>FECHA:</b>	23/11/2024
<b>ACTIVIDAD:</b>	INFORME SEGUIMIENTO TERCER CUATRIMESTRE PLAN DE ANTICORRUPCIÓN 2024
<b>PROCESO VINCULADO:</b>	Planeación - Control Interno
<b>RESPONSABLE:</b>	NELSON FELIPE TIERRADENTRO QUINTERO
<b>OBJETIVO:</b>	Establecer el grado de cumplimiento de las estrategias incluidas en el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano en la ESE Hospital departamental San Antonio de Padua, con el propósito de identificar posibles oportunidades de mejora para implementar en la vigencia 2024

### CONTENIDO DEL INFORME:

**ALCANCE:** El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano será de obligatorio cumplimiento y aplicabilidad por todos los procesos, unidades funcionales y colaboradores de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila para velar por su transparencia, idoneidad y lucha contra la corrupción en el sector público y así garantizar el funcionamiento eficiente y limpio de sus actividades.


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), armonizado según la estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP 2024), tiene como objetivo generar mecanismos que protejan a la administración de cometer actos de corrupción que vayan en contra de los fines esenciales del Estado.

### OBJETIVO

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, en cumplimiento del Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014 y el Decreto 124 de 2016), todas estas orientadas a prevenir la corrupción, los cuales establecen la obligatoriedad que tienen las entidades en elaborar anualmente un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y su publicación a más tardar el 31 de enero de cada año, estableciendo cinco componentes a desarrollar.

### Objetivos Específicos

- ✓ Identificar los riesgos de corrupción de la E.S.E HDSAP inherentes al desarrollo de los procesos de la entidad pública.

	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 05/11/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004
		<b>Versión:</b> 03
		<b>Página:</b> 2 de 11

- ✓ Implementar estrategias que contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción identificados en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila.
- ✓ Actualizar y registrar los trámites ante el Sistema Único de información de Tramites (SUIT).
- ✓ Priorizar los riesgos detectados para establecer planes de mejora
- ✓ Ejecutar las acciones como estrategias para el Plan Anticorrupción y atención al Ciudadano.
- ✓ Fortalecer el vínculo con los grupos de interés, mediante reuniones, comités donde se dé a conocer los servicios de la institución y el suministro de la información en los tiempos determinados.
- ✓ Robustecer todos los canales de atención al ciudadano, buscando la calidad en los servicios y su fácil acceso

## MARCO NORMATIVO

**Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".


**Decreto 1081 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."

**Decreto 2641 del 2012** Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.

**Decreto 1499 de 2017:** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

1. Componentes generales del Plan y Mapa de Riesgos de Corrupción:

**Decreto Nacional 124 de 2016** "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

 <p>E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA <i>Salud Integral, Impacto Real</i></p>	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 05/11/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 03
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Página:</b> 3 de 11

**Decreto 338 de 2019:** Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción.

2. Componente de racionalización de trámites:

**Documento CONPES 3292 de 2004** – Racionalización y automatización de trámites. Necesidad identificar los trámites de mayor impacto y de crear un sistema que permita tener el inventario de trámites de la administración pública- SUIT.

**Ley 962 de 2005** “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”, para efectos del Plan destacamos los artículos 1º, 2º y 14.3.

**Decreto Nacional 019 de 2012** “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, para efectos del Plan destacamos los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, 38 y 39.5

**Resolución 1099 de 2017** Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites.

**Decreto 2106 de 2016** “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”

3. Componente de rendición de cuentas:


**Documento CONPES 3654 de 2010:** del Departamento Administrativo de la Función Pública – Política Nacional de Rendición de Cuentas.

**Ley Estatutaria 1757 de 2015** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Título IV7.

**Decreto 230 de 2021** “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.”

4. Mejoramiento de la atención al ciudadano:

**Decreto Nacional 2623 de 2009** “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.”

	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 05/11/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 03
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Página:</b> 4 de 11

**Documento CONPES 3649 de 2010** del Departamento Administrativo de la Función Pública – Polifónica Nacional de Servicio al Ciudadano.

**Documento CONPES 3785 de 2013** del Departamento Administrativo de la Función Pública – Polifónica Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano.

**Ley 1755 de 2015** “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.10

**Decreto 2052 de 2020** "Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones"

5. Estrategia de transparencia y acceso a la información pública:

**Ley 1581 de 2012** “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”


**Decreto Nacional 2573 de 2014** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

**Decreto Nacional 1377 de 2013** “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.

**Ley 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.

**Ley 1757 de 2015** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”

**Decreto Nacional 103 de 2015** “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.

	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 05/11/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 03
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Página:</b> 5 de 11

**RESULTADOS:** La ESE Hospital departamental San Antonio de Padua, cumplió con la elaboración del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, con participación de los líderes de procesos, revisado y aprobado por la Gerencia.

Dicho Plan fue publicado en la página web de la ESE como lo establece la ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014 en el enlace:

*Enlace del plan anticorrupción*

<https://hospitaldelaplata.gov.co/wp-content/uploads/2024/06/PLAN-ANTICORRUPCION-Y-ATENCION-AL-CIUDADANO-2024.pdf>

El consolidado de ejecución del Plan en el periodo de Septiembre a Diciembre de 2024 es el siguiente:

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata Huila, en aras de dar cumplimiento a los requerimientos de la Ley 1474 de 2012, el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 52 de la 1757 de 2015 y la Ley 1712 de 2014 define los mecanismos básicos para lograr un mejoramiento en la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad, asegurando que las acciones y esfuerzos lleguen a toda la población, con énfasis a la población vulnerable, con responsabilidad, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de las tareas, su ejecución y vigilancia, mediante procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología adoptada para la E.S.E HDSAP 2024, incluye 5 componentes autónomos e independientes, que ejecutan los parámetros y soportes normativos que permitirán fortalecer la estrategia de la lucha contra la corrupción.

De acuerdo con la metodología diseñada por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, se incluyen estos cinco componentes.

**PRIMER COMPONENTE:** MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y LAS MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS


**SEGUNDO COMPONENTE:** RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

**TERCER COMPONENTE:** RENDICIÓN DE CUENTAS

**CUARTO COMPONENTE:** MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

— Salud Integral, Impacto Real —

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".*

	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 05/11/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 03
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Página:</b> 6 de 11

**QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**EVALUACIÓN**

- La oficina de Planeación y los líderes responsables de cada área deberán estar en constante monitoreo de las actividades asignadas y en la entrega de la información en las fechas estipulas para su presentación.
- La oficina de Control Interno realizara el seguimiento a la presentación de los tres informes del Plan Anticorrupción para el corte establecido en los meses de Abril, Agosto y Diciembre de 2024.
- La oficina de Control Interno realizara la medición del indicador del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Número de Actividades realizadas en el Plan Anticorrupción  
 \_\_\_\_\_ \* 100  
 Número total de actividades programadas

COMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	Meta
<b>MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS</b>	Socializar y Evaluar la Política de Gestión del Riesgo de la E.S.E a todos los colaboradores de la institución.	Publicación Pagina Web, Socialización de la política por medios virtuales y grupos de la institución, evaluación formulario Formas	Control interno / Planeación	Abril 2024	Si
	Actualización de los Riesgo de Corrupción de la E.S.E para la construcción del Mapa de Riesgo.	Archivo en Excel con los posibles riesgos que tiene la institución y que se puedan materializar	Líderes del Proceso / Control Interno / Apoyo Planeación	Abril 2024	Si
	Socialización de la Política de prevención del daño antijurídico de la Entidad	Video por parte del área jurídica y socialización a toda la institución	Equipo jurídico de la E.S.E HDSAP	Junio 2024	No
	Publicación de los Riesgo de la E.S.E en la Página Web de la Institución	Publicación página Web	Planeación	Junio 2024	Si
	Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de	3 informes en la Vigencia 2024	Planeación	Enero a Diciembre 2024	Si

**FORMATO DE INFORME**

**Fecha:** 05/11/2024


**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE**  
**PADUA LA PLATA HUILA**  
**PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y**  
**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Código:** MDE-GPDI-GD-F-004

**Versión:** 03

**Página:** 7 de 11

	Corrupción, reportando y publicando el resultado de la revisión efectuada, en los plazos establecidos por ley.				
<b>RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>	Adopción del Programa de gestión Documental	Documento / Programa	Sistema información para la Calidad / Apoyo Líder de gestión Documental	Agosto 2024	Parcialmente
	Dar a conocer el uso del aplicativo para PQRSF de la E.S.E página Web	Formulario Institucional PQRSF nueva página Web	SIAU / Apoyo Sistemas	Febrero 2024	Si
	Capacitación de Personal en Orientación y Atención a usuarios.	Informes de Capacitaciones Generadas por SIAU	Oficina SIAU	Enero a Diciembre 2024	Si
	Socialización política Participación Social en Salud a los Municipios de la Zona de Influencia	Cinco Visitas para socialización	Líder SIAU, planeación, Mercadeo, Gerencia	Enero a Diciembre 2024	Si
	Realizar la actualización de los dos trámites pendientes ante SUIIT (Paz y Salvo, Formato de Terapia)	normalización tramite en la Página del SUIIT	Sistemas / Apoyo Planeación	Septiembre 2024	Si
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	Consolidar datos, entregar oportunamente y publicar informe de Gestión 2023	Informe gestión 2023	Planeación	Marzo 2024	Si
	Comunicar la fecha de rendición de Cuentas y la información Relación según normatividad 1 Mes antes del evento publico	Publicación Pagina Web, invitaciones y pauta radial	Mercadeo, Sistemas, Planeación	Marzo 2024	Si
	Realizar formatos para preguntas tanto en físico y virtual para los asistentes y evaluación del cierre de esta	Formatos físico y Virtuales / Informe de Cierre	Planeación	Abril 2024	Si
	Informe Final de Cierre de planeación y Control Interno y posterior publicación Pagina Web	Informe Cierre	Planeación / Control Interno	Abril 2024	Si

	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 05/11/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 03
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Página:</b> 8 de 11

	Publicación fecha de rendición de cuentas en la Plataforma Supersalud, Contraloría Departamental	Certificación del Cargue	Planeación	Marzo 2024	Si
--	--	--------------------------	------------	------------	----


<b>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	Implementación Política Participación Social en Salud	Política Institucional PPSS	SIAU / Planeación	Enero a Diciembre 2024	Si
	Conocer la percepción de la ciudadanía de los trámites y servicios que se prestan en la E.S.E HDSAP	Informe Anual	SIAU	Enero a Diciembre 2024	No
	Brindar a la ciudadanía jornadas que permitan socializar todos los trámites y servicios prestados por la institución.	Lista de asistencias e Informe de las Jornadas	SIAU	Enero a Diciembre 2024	No
	Que la ciudadanía conozca la información por medio de las redes sociales y página de la institución.	Enlace de publicaciones	SIAU	Enero a Diciembre 2024	No
<b>MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	Actualizar la información institucional registrada en "Transparencia y Acceso a la Información" del portal web institucional, frente a la normativa vigente	Página Web Actualizada bajo la NTC 5854	Oficina de Sistemas	Enero a Diciembre 2024	Si
	Verificar el registro de los contratos suscritos por la Función Pública en el SECOP- SIA OBSERVA	Informe Cargue de la Información	Contratación	Enero a Diciembre 2024	Si
	Actualización Matriz ITA	Archivo actualización para cargue en el ente de control	Sistemas / Apoyo Planeación	Noviembre 2024	Si

## GESTIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN 2024

### Tercer Cuatrimestre

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 05/11/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 03
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Página:</b> 9 de 11

<b>PLAN ANTICORRUPCIÓN 2024</b>	
<b>INDICADOR</b>	GESTIÓN DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN
<b>FORMULA</b>	Número de metas del Plan de Acción (Plan Anticorrupción) /Número de metas del Plan de Acción (Plan Anticorrupción) programadas
<b>RESULTADO</b>	<b>(17/22) *100 = 77.27 %</b>

### CONCLUSIÓN:

En el seguimiento correspondiente al tercer periodo se encontró un cumplimiento general del 77.27 % ejecutando diecisiete (17) actividades de las Veintidós (22) programadas, se cuenta con avance en la implementación de éste, pero se requiere continuar enfocando esfuerzos para el cumplimiento del plan.

### RECOMENDACIONES:

Socializar los resultados del Tercer seguimiento a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y líderes de procesos con responsabilidad en la ejecución de éste.

Revisar las actividades programadas que no se ejecutaron en la vigencia, con el fin de implementar las acciones de mejoras pertinentes para el logro de éstas. Publicar en el sitio web de la ESE, conforme lo ordena la ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014, el presente seguimiento


Tener en cuenta que ya se realizó la actualización de los diez (10) tramites del SUIT quedando pendiente la actualización de los formatos por parte de calidad, para su posterior cargue en la página y socialización con los colaboradores y comunidad en general.

Pendiente la actualización de la política de prevención del daño antijurídico y su socialización.

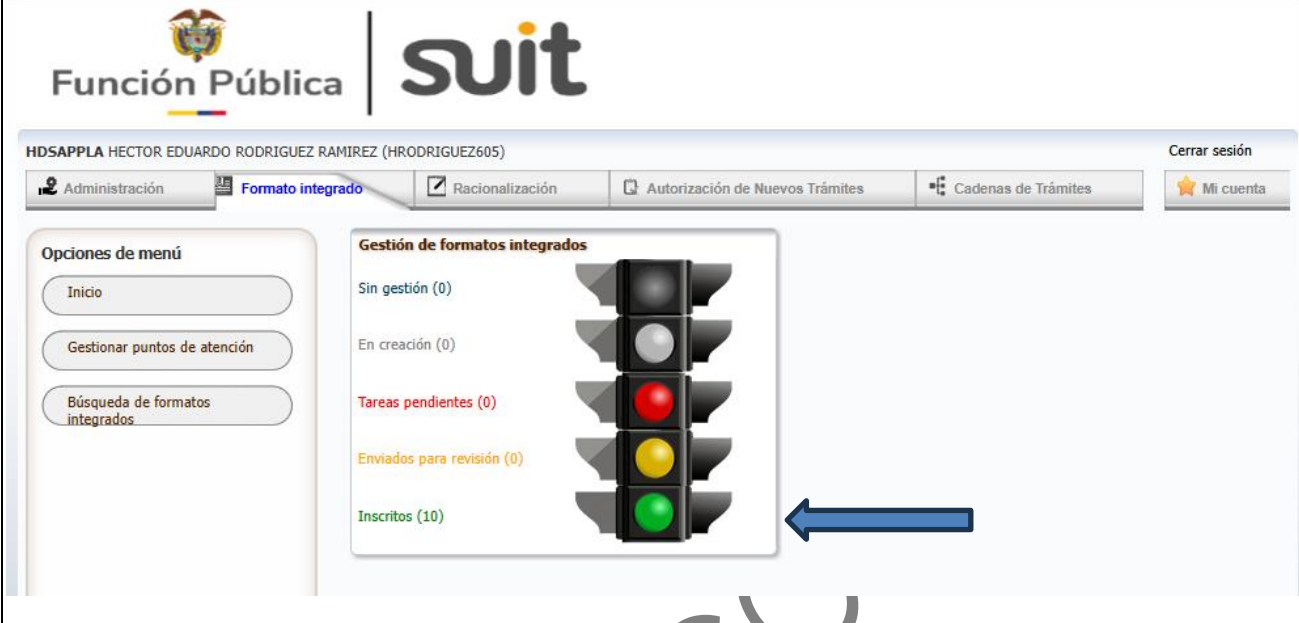
Tener en cuenta que el programa de Gestión Documental esta parcialmente ejecutado ya que no se tiene la gestión de la TRD, quedaron incluidas en el plan desarrollo 2024 2028 para su consecución.

\_\_\_\_\_  
 Nelson Felipe Tierradentro Quintero  
 Apoyo Profesional Agremiado  
 Planeación  
 Projectó

\_\_\_\_\_  
 Marleny Ramon Ospina  
 Líder Control Interno  
 Revisó

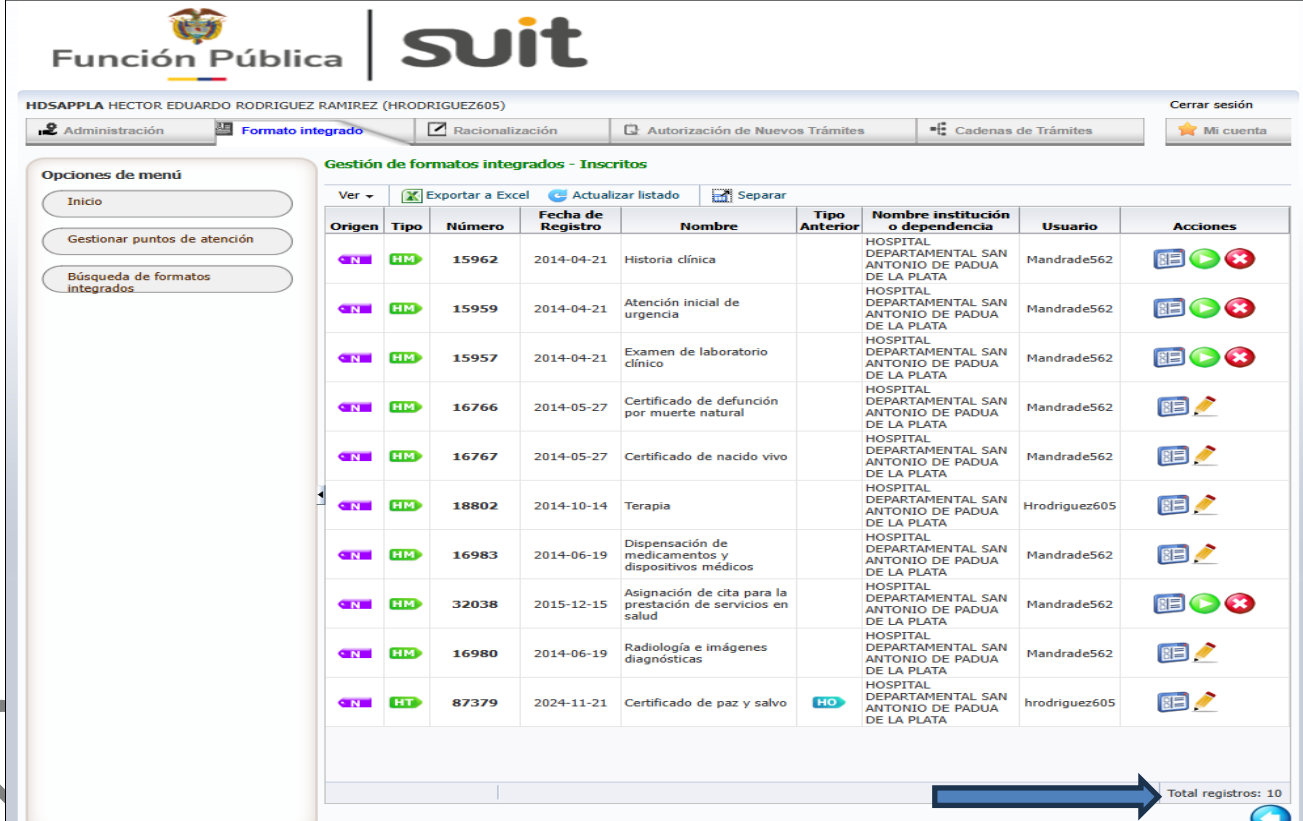
	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 05/11/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004
	<b>HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA</b>	<b>Versión:</b> 03
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Página:</b> 10 de 11

### Racionalización de los diez (10) trámites ante el SUIIT



**Gestión de formatos integrados**


- Sin gestión (0)
- En creación (0)
- Tareas pendientes (0)
- Enviados para revisión (0)
- Inscritos (10)**



**Gestión de formatos integrados - Inscritos**

Origen	Tipo	Número	Fecha de Registro	Nombre	Tipo Anterior	Nombre institución o dependencia	Usuario	Acciones
EN	HM	15962	2014-04-21	Historia clínica		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	Mandrade562	[Iconos]
EN	HM	15959	2014-04-21	Atención inicial de urgencia		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	Mandrade562	[Iconos]
EN	HM	15957	2014-04-21	Examen de laboratorio clínico		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	Mandrade562	[Iconos]
EN	HM	16766	2014-05-27	Certificado de defunción por muerte natural		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	Mandrade562	[Iconos]
EN	HM	16767	2014-05-27	Certificado de nacido vivo		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	Mandrade562	[Iconos]
EN	HM	18802	2014-10-14	Terapia		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	Hrodriguez605	[Iconos]
EN	HM	16983	2014-06-19	Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	Mandrade562	[Iconos]
EN	HM	32038	2015-12-15	Asignación de cita para la prestación de servicios en salud		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	Mandrade562	[Iconos]
EN	HM	16980	2014-06-19	Radiología e imágenes diagnósticas		HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	Mandrade562	[Iconos]
EN	HT	87379	2024-11-21	Certificado de paz y salvo	HO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA	hrodriguez605	[Iconos]

Total registros: 10

	<b>FORMATO DE INFORME</b>	<b>Fecha:</b> 05/11/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO O DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>Código:</b> MDE-GPDI-GD-F-004
		<b>Versión:</b> 03
		<b>Página:</b> 11 de 11

## Ejecución Parcial del Programa de Gestión Documental



Inicio Nuestra Entidad Servicios Información al Ciudadano Contratación Noticias Portal Infantil COVID-19

### Programa de Gestión Documental Institucional

Portada > Programa de Gestión Documental Institucional

2024

#### Programa de Gestión Documental Institucional 2024

TITULO	DOCUMENTO
Diagnostico Integral de Archivo y Resolución 257 de 2024	PDF
Resolución 257 De 2024 – Diagnostico Integral De Archivo	PDF
Informe de Gestión Documental de Enero Junio 2024	PDF
Informe Diagnostico del Control de Temperatura y Humedad ambiental para la conservación de los documentos en el Archivo Central	PDF
Manual del Sistema Integrado de Conservación	PDF

DOCUMENTAL

— Salud Integral, Impacto Real —

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".